

afectados por la obra de: «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432»

2955

Expropiaciones.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la Ctra. BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey»

2972

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Anuncio de 11 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Coria»

2976

Adjudicación.— Anuncio de 23 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Coria»

2976

Adjudicación.— Anuncio de 12 de julio de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de 140.000 Kits compuestos de cepillo dental y pasta dentífrica con destino a los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

2976

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de

asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Mérida

2976

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Plasencia

2977

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso de agente de desarrollo comunitario destinado a la población gitana en Villanueva de la Serena

2977

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 25 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obras

2978

Excmo. Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.— Anuncio de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial RC-5

2979

Urbanismo.— Anuncio de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial «Los Caños»

2979

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Garlitos.

El Ayuntamiento de Garlitos ha instruido el expediente

administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 14 de enero de 1994, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente el informe del Consejo Asesor de

Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 7 de julio de 1994.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Garlitos, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado. Primero, una banda de sable cargada con la leyenda MAGNAE DEAE MATRI de plata, acompañada de la cabeza

de un león y de una rueda ambas de plata. Segundo, de azur, un garlito entre dos peces de plata, sobre ondas de azur y plata. Bordura, de oro, cinco ramas de olivo de sinople. Al timbre Corona Real cerrada».

ARTICULO 2.

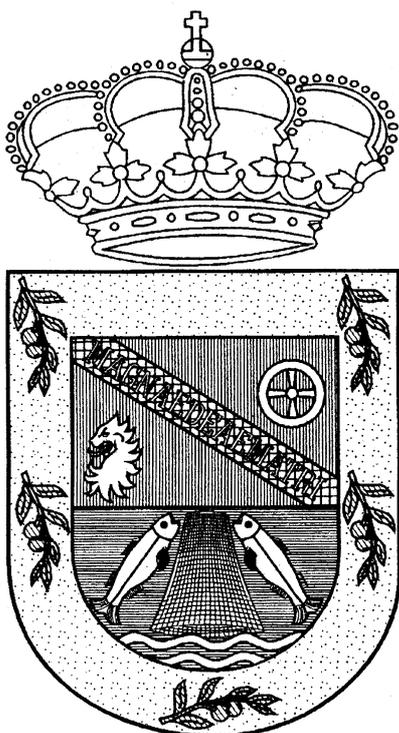
Se aprueba la Bandera del Municipio de Garlitos, cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, con dos bandas horizontales iguales, blanca la superior y roja la inferior, cargada con un triángulo verde al asta. Con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores».

Mérida, 25 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERA

ANEXO I



ANEXO II

ANEXO II

